

Interdicción judicial - 2017-352

Al Despacho de la señora Juez, hoy 27 de noviembre de 2020



SALVADOR VÁSQUEZ RINCÓN
Secretario

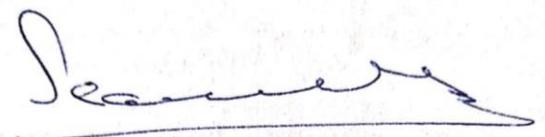
JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, noviembre treinta (30) de dos mil veinte (2020)

En atención a lo solicitado por la señora MARLENY ITALIA SANABRIA SANDOVAL, en calidad de guardadora de la interdicta EDELMIRA SANDOVAL SANDOVAL, se ordena por secretaria remitirle al correo electrónico (marlenysanabria04@hotmail.com), copia autentica de la sentencia de fecha octubre 30 de 2017, diligencia de posesión y auto que la autorizó a ejercer el cargo del 18 de enero de 2018.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,



JEANETT RAMÍREZ PÉREZ